



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-05/PL-000003, Proyecto de Ley de Artesanía de Andalucía (*Debate de totalidad*) 17.100

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000123, relativa a plan de gestión del caladero mediterráneo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.100
- 7-05/PNLP-000126, relativa a rechazo de reformas constitucionales encubiertas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.101
- 7-05/PNLP-000128, relativa a propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.102
- 7-05/PNLP-000129, relativa a seguridad marítima para los petroleros en el Estrecho de Gibraltar (*Conversión en Proposición no de Ley en Pleno de la Proposición no de Ley en Comisión 7-05/PNLC-000375*) 17.103

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-05/I-000049, relativa a política general en materia de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.103
- 7-05/I-000052, relativa a nueva política energética de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.103

2.5.2 MOCIONES

- 7-05/M-000015, relativa a política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.104

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- 7-05/POP-000378, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.107
- 7-05/POP-000385, relativa a actuaciones del Gobierno para investigar las condiciones y medidas de seguridad en que se produjo la operación de vuelo en la fumigación aérea del pasado día 27 de septiembre en la comarca de la Sierra de Segura, en la que se produjo el accidente con resultado de muerte del piloto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.107
- 7-05/POP-000386, relativa a ejecución presupuestaria de la deuda histórica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.108
- 7-05/POP-000388, relativa a cumplimiento de acuerdos con los Astilleros de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.109
- 7-05/POP-000389, relativa a repercusión para Andalucía de la financiación autonómica del Estatuto catalán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.109
- 7-05/POP-000390, relativa a financiación del Metro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.109
- 7-05/POP-000391, relativa a convenio para la gestión del proyecto “Todos los nombres” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.110
- 7-05/POP-000392, relativa a líneas de colaboración con otros organismos implantadas en las Universidades de Andalucía, orientadas a conseguir la igualdad de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.110
- 7-05/POP-000393, relativa a fondo andaluz del conocimiento artesano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.110

- 7-05/POP-000394, relativa a proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.111
- 7-05/POP-000395, relativa a residencias de tiempo libre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.111
- 7-05/POP-000396, relativa a ayudas por paro biológico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.112
- 7-05/POP-000397, relativa a programa de apoyo a Corporaciones Locales para el arreglo de plazas de toros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.112
- 7-05/POP-000398, relativa al programa de trasplantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.112
- 7-05/POP-000400, relativa a la Necrópolis de Villanueva de las Torres, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.113
- 7-05/POP-000401, relativa a inicio del curso académico en el sistema universitario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.113
- 7-05/POP-000402, relativa al Estatuto catalán y sus consecuencias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.114
- 7-05/POP-000403, relativa a inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2006 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.114
- 7-05/POP-000404, relativa a inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2006 en política de agua (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.114
- 7-05/POP-000405, relativa a reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.115
- 7-05/POP-000406, relativa a ruptura Caja Única de la Seguridad Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.115
- 7-05/POP-000407, relativa a incremento sostenido del paro en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.115
- 7-05/POP-000408, relativa a incremento de la violencia escolar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.115
- 7-05/POP-000409, relativa a situación de los Astilleros andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17.116

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> – 7-05/POP-000410, relativa a paralización del nombramiento del nuevo Director General de RTVA (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 17.116 – 7-05/POP-000411, relativa a mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 17.116 – 7-05/POP-000412, relativa a discriminación de los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 17.117 | <p>del Estado para el año 2006, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo económico, social y cultural, en general y para la actividad económica en particular de nuestra Comunidad Autónoma tienen los Presupuestos Generales del Estado (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 17.117</p> |
| 2.10 DEBATES GENERALES | |
| <ul style="list-style-type: none"> – 7-05/DG-000004, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales | <ul style="list-style-type: none"> – 7-05/DG-000005, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 por la innegable importancia que para la actividad económica, en particular, y para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, en general, tienen los Presupuestos Generales del Estado (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 17.118 |

3. INFORMACIÓN

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

- Nombramiento de doña María Elia Montero de Espinosa Gómez, para el desempeño del puesto de Negociado de Junta Electoral 17.119

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-05/PL-000003, Proyecto de Ley de Artesanía de Andalucía

Debate de totalidad

Sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 28 y 29 de septiembre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En la sesión plenaria convocada para los días 28 y 29 de septiembre de 2005, se celebró el debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-05/PL-000003, de Artesanía de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación del citado Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 17 de octubre de 2005.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000123, relativa a plan de gestión del caladero mediterráneo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a plan de gestión del caladero mediterráneo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de sobreesfuerzo en que se encuentran diversas poblaciones de pequeños pelágicos como el boquerón, la sardina y el jurel, y de especies demersales como la merluza, el pulpo y la gamba roja, unido a la importancia de su valor comercial, podría poner en peligro la subsistencia de gran parte del sector pesquero andaluz que faena en aguas del Mediterráneo dedicado a las modalidades de cerco y de arrastre.

Considerando esa tendencia, la Consejería de Agricultura y Pesca, contando con la plena colaboración del sector pesquero afectado, procedió a estudiar una serie de medidas tendentes a paliar el problema en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma y recuperar los recursos afectados a medio plazo.

Esas medidas se englobaron en un Plan de Gestión para la pesquería de cerco y otro para la pesquería de arrastre, aprobados por Resolución de 18 de febrero de 2004, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la citada Consejería. El fin de estos planes es lograr, a medio plazo, una sustancial mejoría de la biomasa y del reclutamiento de las especies objetivo de cada plan y estabilizar la rentabilidad de los buques pesqueros, por lo que su vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2008.

Ambos planes recogen como principales actuaciones la reducción del esfuerzo pesquero vía desguaces y cambios de modalidad, la limitación del esfuerzo reduciendo el número de días de pesca, aumentando el descanso semanal y fijando un horario, el establecimiento de topes de captura en algunas especies, paradas biológicas subvencionadas, zonas de veda, medidas sociales, programas de control específicos, implantación del sistema de localización en buques menores de 15 metros, la evaluación científica y otras actuaciones complementarias.

No obstante, a pesar de los indudables beneficios de la puesta en marcha de estas actuaciones en el caladero, se dan dos circunstancias que pueden incidir en la efectividad de estos planes.

Por un lado, el caladero mediterráneo, desde el punto de vista legal, es común desde Tarifa hasta el norte de Gerona, situándose la práctica totalidad de las zonas de pesca en aguas exteriores,

lo que, salvo restricciones puntuales, hace posible el desplazamiento de los buques a caladeros y puertos situados en otras Comunidades Autónomas.

Por otro lado, este hecho se ve reforzado además por el carácter migratorio de algunas de las especies que son objetivo de estas pesquerías, como sucede en el caso del boquerón, que provoca que el stock de esta especie en todo el mediterráneo español se considere por parte de los científicos único, por lo que la regulación y el control en una determinada región puede reflejarse posteriormente en todo el caladero.

Ambas circunstancias, junto a los avances conseguidos en el tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de los planes andaluces, hacen aconsejable la regulación unificada de la gestión del caladero mediterráneo en lo referente a las modalidades de cerco y arrastre, por lo que

Por todo ello, con el fin de homogeneizar la ordenación y gestión de ambas modalidades de pesca en el caladero mediterráneo, el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a:

1. Elaborar con el consenso de todas las Comunidades Autónomas implicadas y tramitar para su aprobación ante la Unión Europea un plan de gestión de las modalidades de cerco y arrastre de aplicación en todo el caladero mediterráneo, en el cual se recojan las peculiaridades de cada región.

2. Integrar en el citado plan nacional los planes de gestión puestos en marcha en nuestra Comunidad Autónoma, conservando sus objetivos iniciales y realizando las adaptaciones necesarias para dicha integración.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000126, relativa a rechazo de reformas constitucionales encubiertas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a rechazo de reformas constitucionales encubiertas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de propuestas de reforma de estatutos que representen en realidad una reforma constitucional encubierta supone un desafío intolerable al pacto constitucional de 1978, sobre el que se ha sustentado nuestra convivencia democrática durante más de veinticinco años

Por ello, desde Andalucía, debemos rechazar cualquier reforma de la Constitución que se realice por un procedimiento que no sea el constitucionalmente previsto para ello, al no contar quienes la promueven ni con la mayoría parlamentaria exigida, ni con el respaldo popular imprescindible.

Asimismo, debemos mostrar nuestro rechazo a reformas de estatutos que choquen frontalmente con principios básicos recogidos en la Constitución española, el bloque de constitucionalidad y la doctrina del Tribunal Constitucional.

Como representantes legítimos de los andaluces, tanto de los que viven en Andalucía, como de los muchos que viven en otras Comunidades Autónomas, y como parte fundamental de nuestra España plural, no podemos consentir deslealtades políticas manifiestas que supongan un desprecio a la soberanía española.

Los procesos de reforma estatutarias emprendidos son una cuestión de Estado y corresponde al Gobierno de la Nación, con el máximo respaldo posible y con todas las medidas que proporciona nuestro Estado democrático, defender que se realicen por las cauces legales existentes y con un respecto escrupuloso de nuestra Constitución.

Si no es así, pondríamos en juego el orden constitucional y los más elementales principios de legalidad y jerarquía normativa proclamados en el artículo 9.3 de la Constitución española de 1978. Asimismo, se pondría en juego el principio de igualdad del individuo y de los grupos en que se integra recogido en el párrafo 2º de ese mismo artículo. Y, en definitiva, se pondría en juego la confianza en la solidez de nuestro sistema constitucional y el pacto sobre el que se asienta nuestra Norma Fundamental. Ante ello, el posicionamiento de la sociedad española y también de este Parlamento debe ser claro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía no reconoce otra nación, dentro de la Constitución de 1978, de nuestro Estatuto y de las leyes que la desarrollan, que la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y considera incompatible con esta proclamación el reconocimiento como nación de cualquier Comunidad Autónoma, así como la idea de España como nación de naciones.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier reforma de estatuto de autonomía que suponga un ataque al principio de igualdad ante la ley y que tenga como resultado dar lugar a ciudadanos de primera y de segunda categoría en sus relaciones con el Estado y con la Unión Europea.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo rotundo a que mediante pretendidas reformas estatutarias se proceda a una reforma constitucional encubierta, sin respetar los procedimientos constitucionalmente establecidos, sin obtener el respaldo parlamentario exigido y sin contar con la opinión del pueblo soberano.

4. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier pacto bilateral sobre financiación autonómica por considerarlo injusto, insolidario, inconstitucional y gravemente perjudicial para los intereses de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000128, relativa a propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de modernización del Estado de las Autonomías comporta, entre otros aspectos, procesos de reforma de los estatutos de Autonomía de aquellas Comunidades que, en el ejercicio de su autogobierno, así lo deciden.

El Parlamento del País Vasco y las Cortes Valencianas elevaron a las Cortes Generales sus propuestas respectivas. Cuando el escaso nivel de consenso interno en la Comunidad o la ostensible extralimitación del marco y de las reglas constitucionales lo hicieron aconsejable, el Parlamento de Andalucía hizo oír su voz y fijó su posición al respecto.

Ahora, en ese proceso, el Parlamento de Cataluña, en uso de sus facultades, ha aprobado la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía para Cataluña. Procede ahora, pues, que el Congreso de los Diputados desarrolle y ejerza plenamente su función, que, en todo caso, es la expresión de la soberanía nacional.

El Parlamento de Andalucía debe respetar, en todo caso, como exige el respeto a sus propias competencias, el ejercicio y funcionamiento de otras instituciones representativas, sin entrar en descalificaciones ni en confrontación entre Comunidades. Son otros los que no tienen confianza en el funcionamiento de las instituciones democráticas y tienen miedo de la madurez del pueblo español.

Por otro lado, resulta evidente que el pronunciamiento del Parlamento de Cataluña, al afectar a cuestiones como la financiación de las Comunidades Autónomas, las relaciones con el Estado, la aplicación del principio de igualdad, la unidad de mercado, y el tratamiento de las competencias que corresponden al Estado, afecta también a intereses generales de la ciudadanía de Andalucía, que espera un posicionamiento sereno, respetuoso y firme de su máxima instancia representativa: el Parlamento de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía reafirma su posición favorable a un proceso de modernización del Estado de las Autonomías que proporcione más cohesión y más eficacia al servicio de la ciudadanía por medio de la profundización en el autogobierno de las Comunidades Autónomas, así como por el mantenimiento irrenunciable de los principios recogidos en el artículo 2 de la Constitución española.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su plena confianza en el funcionamiento de las instituciones democráticas, y concretamente en las Cortes Generales, donde reside la única soberanía

del pueblo español, como garantes de la conformidad de las normas a las exigencias constitucionales, y a los principios de solidaridad y cohesión nacional.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su convicción de que, cubierto el primer paso de la aprobación en el Parlamento de Cataluña de la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, corresponde ahora al Congreso de los Diputados introducir los cambios precisos para su plena adecuación a los intereses de los ciudadanos de España y, por ello, de los ciudadanos de Cataluña.

4. El Parlamento de Andalucía estima que esos cambios deberán garantizar el respeto al marco constitucional, así como al principio de igualdad de derechos de todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia, a recibir similares servicios en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas.

5. El Parlamento de Andalucía reitera su posición favorable a que toda determinación sobre financiación de las Comunidades Autónomas que se adopte en un Estatuto de Autonomía, por afectar a intereses del conjunto de las Comunidades y del propio Estado, no puede ser abordada y resuelta bilateralmente, sino con participación del conjunto de las partes que conforman el sistema autonómico.

6. El Parlamento de Andalucía expresa su firme convicción de que debemos mantener y reforzar desde Andalucía el espíritu de convivencia entre todos los territorios de España, y de respeto a la pluralidad, amparados por nuestra Constitución, así como la seguridad de que dichas instituciones no permitirán cualquier discriminación de Andalucía derivada de privilegios políticos y/o económicos de unos territorios sobre otros.

Sevilla, 5 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000129, relativa a seguridad marítima para los petroleros en el Estrecho de Gibraltar

*Presentada por el G.P. Andalucista
Solicitud de conversión en Proposición no de Ley en Pleno de la Proposición no de Ley en Comisión 7-05/PNLC-000375 y aceptación de la misma
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-05/I-000049, relativa a política general en materia de menores

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de menores.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de menores?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/I-000052, relativa a nueva política energética de la Junta de Andalucía

*Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a nueva política energética de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alarmante aumento del consumo energético que viene experimentando Andalucía en los últimos años, con porcentajes de incremento del 7% anual, muy por encima del 4% previsto, ha motivado que ya en el año 2005 se vayan a superar las previsiones de consumo más pesimistas proyectadas para finales del 2006.

En el caso de las energías renovables, que podrían haber actuado como energías limpias para suplir el crecimiento del consumo, la situación también es mala, ya que ni siquiera se están alcanzando los objetivos de incremento previstos. Así por ejemplo, a finales del 2004, la energía solar térmica alcanzó un 53,7% del crecimiento previsto; la energía de biomasa para usos eléctricos, un 63,2%, y la energía eólica, tan solo un 12,5 %, hecho especialmente grave, ya que de esta fuente dependía gran parte de la producción eléctrica renovable.

El crecimiento del consumo, muy por encima de lo previsto, y la baja implantación de las energías renovables han provocado el desbordamiento de los grandes objetivos estratégicos del Plan Energético de Andalucía 2003-2006 (PLEAN), que, a estas alturas, sólo podrían llegar a cumplirse mediante una revisión urgente y en profundidad de la política energética del Gobierno andaluz.

En el ámbito estatal, el actual Gobierno se encontró con una situación similar en cuanto a los incumplimientos de las previsiones energéticas recogidas en el Plan Estatal elaborado por el anterior Gobierno central. No obstante, la reacción del nuevo Gobierno ha sido rápida al haberse aprobado en los últimos meses sendos planes para el ahorro y la eficiencia energética y para las energías renovables, revisándose al alza los objetivos en este sentido e implementándose nuevas medidas para su ejecución.

Sin embargo, el Gobierno de la Junta de Andalucía, no solo no ha diseñado nuevas acciones (tan solo una reciente orden de incentivos), sino que ni siquiera ha presentado al Parlamento de Andalucía el principal instrumento legislativo del Plan, la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética, a pesar de haber transcurrido más de dos años y medio desde el inicio del PLEAN, que preveía su presentación a los tres meses de su aprobación en el Parlamento de Andalucía.

Esta alarmante pasividad pone en peligro el cumplimiento, incluso los compromisos con la Unión Europea, de cubrir mediante energía renovables el 12% de la demanda en 2010, ya que, a fecha de hoy, apenas se ha avanzado con respecto al año 2000.

A esta pasividad se suman, como un motivo más de preocupación, las medidas anunciadas por el Gobierno andaluz para solventar este incremento de consumo, ya que recientemente (6 de septiembre) el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en una comparecencia parlamentaria, afirmó que para cubrir este exceso de demanda en energía eléctrica se deberá aumentar la potencia prevista de implantación de centrales térmicas de 3.600 MW a 4.700 MW, lo que significa tres nuevas centrales térmicas de ciclo combinado, que se

sumarán a los once grupos ya proyectados. Teniendo en cuenta que ya las previsiones del PLEAN para el año 2006, con las centrales térmicas proyectadas, suponía un aumento de las emisiones de gases invernadero de un 32,4%, superior al tope del 15% previsto por el protocolo de Kioto, con las nuevas centrales térmicas adicionales, este aumento aún será mayor, rondando el 40%.

En el contexto actual, en el que los efectos del cambio climático parecen estar dejándose ya sentir con violencia y en el que el brutal incremento del precio de las fuentes energéticas fósiles supone una seria amenaza para nuestro dependiente modelo energético, la incapacidad para arbitrar medidas para frenar el aumento del consumo energético no debería utilizarse como excusa para implantar más centrales térmicas e incrementar las emisiones de gases contaminantes responsables del cambio climático

Por el contrario, en el citado contexto, y con un carácter ya más estructural que coyuntural, es obligado, no sólo desde el punto de vista medioambiental, sino también para evitar una posible crisis socioeconómica sin precedentes, proceder a la revisión urgente de la política energética andaluza, para centrarla en medidas eficaces para el ahorro, la eficiencia y la implantación de energías renovables, las cuales han de ser consideradas como instalaciones estratégicas para Andalucía y elementos centrales del abastecimiento energético andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué política energética general piensa desarrollar la Junta de Andalucía, especialmente en cuanto a las medidas dirigidas a potenciar las energías renovables y a reducir la dependencia y el consumo energético de Andalucía, así como las emisiones de gases con efecto invernadero, para dar cumplimiento a los compromisos de Kyoto?

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.5.2 MOCIONES

7-05/M-000015, relativa a política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000046

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000046, relativa a política de inmigración del Gobierno andaluz tras la finalización del I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración como fenómeno histórico ha sido una constante en la historia de las civilizaciones. La UNESCO lo describe como aquel proceso complejo por el que las personas se desplazan de un territorio determinado a otro por un tiempo más o menos duradero o prolongado, produciéndose entonces un cambio en el contexto administrativo y jurídico sustantivo para el sujeto que emigra. Deben darse, por tanto, varias condiciones, un proceso de salida de la persona que emigra de su país de origen, un proceso de llegada al país receptor con cambios en el estatus administrativo, cultural y jurídico del sujeto migrante y, por último, un proceso de estancia más o menos prolongado en el tiempo, que puede, en ocasiones, resultar permanente o concluir en el retomo del inmigrante a su país de origen.

Se trata, entonces, de un proceso sumamente complejo que es necesario abordar desde una perspectiva amplia que tenga en cuenta las diferentes fases del mismo y que sirva, además, para lograr equilibrar el conjunto de beneficios y problemática que la inmigración genera, tanto en las sociedades de origen como en las sociedades receptoras. Por ello, entendemos que el fenómeno de la inmigración en Andalucía debe abordarse desde el consenso de las distintas fuerzas políticas, representantes, a su vez, de la sociedad andaluza.

Desde el punto de vista del ámbito competencial, sabemos que corresponden a las Comunidades Autónomas la mayor parte de las iniciativas en materia de integración de la población inmigrante, toda vez que el Estado ha definido los derechos y obligaciones de los extranjeros en España. Es por ello que el Gobierno andaluz puso en marcha el Plan Integral para la Inmigración en Andalucía para el periodo 2000-2004. Ya durante la tramitación de dicho plan se solicitó por parte del Partido Popular toda una serie de medidas que se entendían imprescindibles y que, sin embargo, no se pusieron en marcha ni merecieron consideración alguna por parte de la Junta de Andalucía. Así, nuestras reiteradas peticiones de reforzar los servicios municipales fueron desoídas, lo mismo que nuestras advertencias en relación con la situación de los menores inmigrantes no acompañados.

Creemos que la Junta de Andalucía se ha jactado en exceso de la prestación de servicios normalizados que tienen su origen en el mero cumplimiento de la legislación estatal en materia de derechos de las personas inmigrantes y que, sin embargo,

ha descuidado aspectos esenciales de la integración de estas personas como la vivienda, con la que se inicia una convivencia normalizada en los distintos municipios andaluces.

Además, la elaboración de un segundo Plan de Inmigración por parte de la Junta de Andalucía se está llevando a cabo, en primer lugar, sin una correcta evaluación del primero y, nuevamente, sin contar para su elaboración con las aportaciones de la segunda fuerza política de Andalucía. Por ello, desde el Partido Popular, conscientes de la responsabilidad de abordar la cuestión con el máximo rigor e interés, hoy entendemos que es preciso superar la perspectiva del plan de la Junta y presentar una alternativa creíble y novedosa en la materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

MOCIÓN

A) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha el segundo Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, que cuente con los siguientes puntos:

1. Establecer un plan específico de inversiones para los ayuntamientos con alta concentración de población inmigrante, para garantizar la calidad de los servicios que se prestan tanto a estos como al conjunto de población residente en dichos municipios, desde la consideración de que los ayuntamientos son las administraciones protagonistas en la atención de las personas inmigrantes en Andalucía, en el que se prevea.

En este sentido, se propone:

1.1. Descentralizar la toma de decisiones en aquellas materias en las que existen competencias gestionadas por los ayuntamientos para incluir a los alcaldes de municipios receptores en la elaboración de las medidas más urgentes para favorecer la integración de la población inmigrante y evitar fricciones sociales que nadie desea.

1.2. Realizar, partiendo de los datos actualizados por el Observatorio Permanente para la Inmigración en Andalucía sobre municipios especialmente receptores de población de inmigrante, reuniones con los alcaldes para tratar las carencias específicas de los municipios en cada provincia andaluza antes de que finalice el año 2005 en curso.

1.3. Incrementar en 42 millones de euros reales las partidas presupuestarias asignadas en el Plan Integral para Integración de la población inmigrante en Andalucía para la mejor dotación económica de aquellas infraestructuras o servicios municipales a través de un plan específico de inversiones para ayuntamientos con alta concentración de población inmigrante.

1.4. Establecer planes específicos de integración para municipios especialmente receptores de inmigración, que incluirán medidas relativas a asesoría, mediación, intercambio cultural,

contacto estrecho con centros educativos en materia de integración y refuerzo de las infraestructuras básicas para el conjunto de la población. Además, en los municipios que lo requieran, se establecerán planes específicos de distritos, en los que se pondrán en marcha proyectos integrales de refuerzo de la estructura social y de las infraestructuras con carácter general para el conjunto de sus habitantes y con medidas específicas de mediación intercultural, con la finalidad de prevenir conflictos y exclusión.

1.5. A través de los ayuntamientos y financiado por la Junta de Andalucía se pondrán en marcha convenios de inserción con carácter específico para inmigrantes en riesgo de exclusión.

2. Modificar el Decreto 2/2000, de 9 de enero, relativo a viviendas de temporeros en municipios de alta movilidad laboral, con la finalidad de que se contemplen otro tipo de medidas, como:

- La rehabilitación de cortijos.
- La posibilidad de instalación de viviendas modulares.
- Adquisición de suelo en estos municipios por parte de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de forma que se garantice el alojamiento de los trabajadores inmigrantes en condiciones dignas y adecuadas.

Establecimiento de incentivos fiscales a la construcción de alojamientos para temporeros por parte de los empresarios.

- Apuesta por los alquileres públicos con carácter general y con carácter específico para inmigrantes durante los dos primeros años de estancia en Andalucía.

3. En materia sanitaria, el plan contará con todos los mecanismos que aseguren el acceso de los inmigrantes residentes en Andalucía a una asistencia sanitaria en condiciones de igualdad con el resto de los andaluces. Para ello se apostará por reforzar aquellos aspectos en los que la condición de inmigrantes supone un rasgo de acceso diferenciado en el acceso a estos servicios. Entre los mecanismos correctores, se destacarán los siguientes:

- Programas específicos que afronten la feminización de los problemas sociosanitarios de la población inmigrante. Uno de los objetivos será garantizar el acceso de la población inmigrante femenino a las revisiones ginecológicas.

- Programas de traducción de las campañas sanitarias a las lenguas de origen de las personas inmigrantes de nuestra comunidad que refuercen las iniciativas llevadas a cabo y que han resultado insuficientes.

4. En materia educativa:

4.1. Poner en marcha un dispositivo general de estudio, prevención y resolución de los conflictos escolares (violencia, *bullying*, fracaso escolar o abandono temprano), que incluya medidas específicas sobre formación en la diversidad, formación de formadores, incremento de la mediación intercultural y generalización de la figura de los educadores para atajar la continua degradación de la educación secundaria y atender al tiempo las especificidades de la problemática en materia de alumnos inmigrantes.

4.2. La Junta de Andalucía favorecerá la incorporación normalizada al sistema educativo de los alumnos procedentes de países extranjeros, especialmente en edad de escolarización obligatoria. La escolarización normalizada implicará identidad de derechos y deberes para los alumnos extranjeros y andaluces y tendrá como objetivo la calidad, toda vez que la universalización se considera una fase superada en todas las sociedades modernas.

4.3. Para los alumnos que desconozcan la lengua y cultura españolas, o que presenten graves carencias en conocimientos básicos, la Administración educativa andaluza desarrollará programas específicos de aprendizaje en aulas específicas dentro de los centros docentes en régimen ordinario y de manera simultánea al proceso de escolarización.

4.4. El diseño y desarrollo de los programas a que hace referencia el apartado anterior se llevará a cabo en colaboración con los padres y madres, ayuntamientos y las asociaciones de inmigrantes o pro inmigrantes con experiencia demostrada en este ámbito.

4.5. Los alumnos mayores de quince años que presenten graves problemas de adaptación a la Educación Secundaria Obligatoria se podrán incorporar a los programas de iniciación profesional, para lo cual la Junta de Andalucía garantizará una oferta suficiente de plazas.

4.6. Disminuir la ratio de alumnos por aula en aquellos casos en los que el número de alumnos inmigrantes fuera relevante para facilitar la integración y la calidad de la enseñanza para los alumnos, facilitando asimismo la tarea de los docentes.

5. En relación con los menores no acompañados bajo la tutela de la Junta de Andalucía, el plan deberá garantizar:

5.1. Un número de plazas suficientes en centros de menores para satisfacer el incremento constante de la demanda, toda vez que se adopten medidas complementarias de control de fronteras.

5.2. Exigir al Gobierno de la Nación una política de repatriación de menores seria y rigurosa desde el punto de vista humanitario (para no hacer dejación de las obligaciones de las administraciones andaluzas respecto de los menores no acompañados).

5.3. Un protocolo de actuación con incentivos positivos para que los jóvenes se impliquen en su proceso de inserción y se minimicen los casos en los que los menores escapan de los centros. Si fuera necesario, la Junta de Andalucía solicitará al Gobierno de la Nación la revisión de la legislación vigente en materia de documentación de estos menores cuando alcanzan la mayoría de edad para incentivar su proceso de inserción.

B) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Incrementar los recursos económicos que nuestra Comunidad Autónoma recibe, en su calidad de Comunidad fronteriza, a través del Proyecto de Ley de los Presupuestos para el año 2006 con respecto a los recursos recibidos en 2005.

2. Incrementar el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a Andalucía, especialmente en los territorios que experimentan mayor presión de los flujos migratorios en nuestra Comunidad.

3. Finalizar la implantación del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en las costas andaluzas.

4. Incrementar los recursos destinados a Protección Civil y la Cruz Roja, así como a las ONG andaluzas que colaboran a la integración o asistencia de inmigrantes.

5. Comprometerse formalmente a informar y hacer partícipes al Gobierno andaluz y a los ayuntamientos en aquellos casos de traslado colectivo a centros de Andalucía de inmigrantes irregulares procedentes de otras zonas de España.

6. Solicitar formalmente a Marruecos que se comprometa con el Gobierno de la Nación y con la Comunidad Autónoma de Andalucía a colaborar en materia de repatriación, lucha contra las mafias que trafican con seres humanos, tratamiento de menores y control de fronteras, que pongan fin al terrible fenómeno de las avalanchas humanas en los puestos fronterizos.

Parlamento de Andalucía, 3 de octubre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000378, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella, Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación actual que vive el Ayuntamiento de Marbella con 17 de sus concejales con problemas con la Justicia, y de acuerdo con los antecedentes conocidos en el funcionamiento de dicho Ayuntamiento, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Consejo de Gobierno abrir el procedimiento de disolución del Ayuntamiento de Marbella, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local?

Parlamento de Andalucía, 27 de septiembre de 2005.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/POP-000385, relativa a actuaciones del Gobierno para investigar las condiciones y medidas de seguridad en que se produjo la operación de vuelo en la fumigación aérea del pasado día 27 de septiembre en la comarca de la Sierra de Segura, en la que se produjo el accidente con resultado de muerte del piloto

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a actuaciones del Gobierno para investigar las condiciones y medidas de seguridad en que se produjo la operación de vuelo en la fumigación aérea del pasado día 27 de septiembre en la comarca de la Sierra de Segura, en la que se produjo el accidente con resultado de muerte del piloto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos días del mes de agosto se produjeron en la comarca de la Sierra de Segura movilizaciones de protesta por la fumigación aérea en la zona contra una supuesta plaga de mosca del olivo.

Estas movilizaciones sociales consiguieron en un principio que la avioneta encargada de estas tareas no volara.

Los grupos de agricultores de agricultura ecológica y ecologistas de la comarca denunciaban los efectos perniciosos de este sistema de fumigación indiscriminada contra la biodiversidad del ecosistema de esta zona y las dificultades técnicas para controlar desde el aire los lugares a preservar, debido a las características de la misma, e impedir que les cayeran los productos que se sueltan desde la avioneta. También denunciaban los efectos negativos de los productos que se utilizaban.

Han pedido de manera reiterada que se paralizaran de manera definitiva las fumigaciones aéreas, argumentaron además los problemas de seguridad para las maniobras del sistema de pilotaje para esta actividad en la zona por su orografía.

Así lo pusieron en conocimiento de los responsables de la ATRIA responsable de las fumigaciones y del Director General de Agricultura Ecológica en reunión mantenida en Puente de Génave.

En la última reunión de la Comisión de Agricultura del Parlamento de Andalucía, pudimos debatir sobre este asunto por iniciativa del grupo de IU IV-CA, donde se volvió a plantear la necesidad de impedir la fumigación aérea en esta zona.

No obstante, se ha vuelto a realizar este sistema de fumigación en esta zona con avioneta.

El día 27 de septiembre se ha producido el desagraciado accidente de la avioneta que se estrelló contra un monte forestal colindante a una zona de olivar objeto de fumigación, con el resultado de la muerte del piloto.

Una de las cuestiones que denunciaron los agricultores y ecologistas era la falta de garantías de seguridad en las operaciones aéreas por las dificultades de la orografía del terreno, como así lo transmitía el piloto responsable de la avioneta destinado a estas tareas en los días de finales de mes agosto, que por cierto no ha sido el que ha pilotado la avioneta siniestrada.

Pedimos la apertura de una investigación por parte del Gobierno para esclarecer las medidas de seguridad adoptadas en esta operación de fumigación aérea, teniendo en cuenta las condiciones de la orografía del terreno, diferente a otras zonas donde se utiliza este sistema, como pueden ser las campiñas de olivar, y las características técnicas de los vuelos que en estas operaciones hay que realizar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a realizar el Gobierno la investigación necesaria sobre las medidas de seguridad puestas en marcha en esta operación de

vuelo, para fumigación en la zona de la comarca de la Sierra de Segura?

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2005.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-05/POP-000386, relativa a ejecución presupuestaria de la deuda histórica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ejecución presupuestaria de la deuda histórica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presupuesto vigente existen partidas que afectan a diferentes consejerías vinculadas en su consignación económica al cobro de la denominada deuda histórica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de dichas partidas y la situación del abono por parte del Gobierno central de las cantidades consignadas?

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2005.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-05/POP-000388, relativa a cumplimiento de acuerdos con los Astilleros de Sevilla

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cumplimiento de acuerdos con los Astilleros de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno andaluz la falta de cumplimiento de los acuerdos suscritos entre la SEPI y los sindicatos respecto a garantizar el futuro y la carga de trabajo de los Astilleros de Sevilla?

¿Qué actuaciones va a realizar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-05/POP-000389, relativa a repercusión para Andalucía de la financiación autonómica del Estatuto catalán

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162 del Reglamento de la Cá-

mara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a repercusión para Andalucía de la financiación autonómica del Estatuto catalán.

PREGUNTA

¿Cómo valora la incidencia de la aprobación en primera fase del Estatuto de Autonomía para Cataluña, especialmente por lo que respecta a la financiación autonómica?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Concepción Caballero Cubillo.

7-05/POP-000390, relativa a financiación del Metro de Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a financiación del Metro de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea 1 del metro de Sevilla representa una apuesta indiscutible del Gobierno de la Junta de Andalucía por la movilidad, el transporte público y el desarrollo y sostenibilidad de Sevilla y su área metropolitana.

Un compromiso con la modernización de las ciudades y sus áreas metropolitanas y con la generación de riqueza. La Junta de Andalucía y el Gobierno central han llegado a un acuerdo para la financiación del metro de Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del acuerdo de financiación de la línea 1 del metro de Sevilla?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Elia Rosa Maldonado Maldonado,
Verónica Pérez Fernández y
José Muñoz Sánchez.

7-05/POP-000391, relativa a convenio para la gestión del proyecto "Todos los nombres"

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a convenio para la gestión del proyecto "Todos los nombres".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 3 de octubre, la Consejería de Justicia y Administración Pública firmó un convenio para la gestión del proyecto "Todos los nombres", encuadrado dentro del Programa de Recuperación de la Memoria Histórica.

Es el primer proyecto andaluz de carácter global para la recuperación de la memoria histórica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir dicho convenio de gestión?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
María Cózar Andrades.

7-05/POP-000392, relativa a líneas de colaboración con otros organismos implantadas en las Universidades de Andalucía, orientadas a conseguir la igualdad de género

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Blanca Mena y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Dolores Blanca Mena y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a líneas de colaboración con otros organismos implantadas en las Universidades de Andalucía, orientadas a conseguir la igualdad de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años, las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía vienen desarrollando líneas de colaboración con otros organismos, orientadas a impulsar actividades docentes y de investigación relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué líneas de actuación, actividades docentes e investigadoras son objeto de colaboración con las Universidades andaluzas y otros organismos, y qué inversiones se han realizado en este ámbito?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Dolores Blanca Mena y
Ángel Javier Gallego Morales.

7-05/POP-000393, relativa a fondo andaluz del conocimiento artesano

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a fondo andaluz del conocimiento artesano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La artesanía en Andalucía, cuyo proyecto de ley está tramitando en estos momentos el Parlamento, es mucho más que un sector económico, es un reflejo de nuestra historia y de nuestra cultura y, con ello, de la idiosincrasia de los distintos pueblos que a lo largo de los siglos han pasado por nuestra tierra, impregnándose de ella y dejándonos en herencia lo mejor de sí mismos. Por ello son necesarias medidas que la protejan, la prestigien y transmitan a las generaciones futuras este conocimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste y quién participa en la iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte denominada "Fondo andaluz del conocimiento artesano"?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Fidel Mesa Ciriza y
Rafael Sicilia Luque.

7-05/POP-000394, relativa a proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha llevado a cabo, un año más entre finales de junio y el mes de julio, el proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros para cubrir todas las plazas de la oferta de empleo público del año 2005.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se ha desarrollado dicho proceso selectivo?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez y
Manuel García Quero.

7-05/POP-000395, relativa a residencias de tiempo libre

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a residencias de tiempo libre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía vienen cumpliendo los objetivos, entre otros, del acceso de todos al ocio y el descanso; de la creación de empleo; de la promoción turística de las zonas donde se enclavan, y de su dinamización económica.

Teniendo en cuenta el reconocimiento unánime de la sociedad andaluza al papel desarrollado por estas instituciones, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Empleo la construcción y puesta en marcha de nuevas residencias de tiempo Libre en Andalucía?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda y
Manuel Alfonso Jiménez.

7-05/POP-000396, relativa a ayudas por paro biológico

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ayudas por paro biológico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de regenerar el caladero del Golfo de Cádiz, de nuevo este año el sector pesquero está llevando a cabo un paro biológico. Las ayudas económicas que vienen percibiendo por este cumplimiento no son satisfactorias para el sector, por lo que demandan el aumento de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se está desarrollando este paro biológico?
¿Qué medidas se han adoptado para mejorar las ayudas económicas al sector por el cumplimiento del paro biológico?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Raquel Arenal Catena y
José Muñoz Sánchez.

7-05/POP-000397, relativa a programa de apoyo a Corporaciones Locales para el arreglo de plazas de toros

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a programa de apoyo a Corporaciones Locales para el arreglo de plazas de toros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace dos años, la Junta de Andalucía anunció un programa de apoyo a las Corporaciones Locales para el arreglo y adecuación de las plazas de toros, muchas de ellas centenarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se ha materializado este programa y qué municipios o plazas de toros se han visto beneficiadas?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Eduardo Bohórquez Leiva y
José Francisco Pérez Moreno.

7-05/POP-000398, relativa al programa de trasplantes

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa de trasplantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actitud y colaboración de los andaluces respecto a la donación de órganos para trasplantes va aumentando de forma paulatina. Ello hace que el programa de trasplantes en nuestra Comunidad esté muy valorado en el conjunto del Estado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Salud del desarrollo actual del programa de trasplantes en nuestra Comunidad?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rosa Isabel Ríos Martínez y
Francisca Medina Teva.

7-05/POP-000400, relativa a la Necrópolis de Villanueva de las Torres, Granada

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la Necrópolis de Villanueva de las Torres, Granada.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han adoptado ante las denuncias por destrozos realizados en dicha necrópolis?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Concepción Ramírez Marín y
María del Pilar Gómez Casero.

7-05/POP-000401, relativa a inicio del curso académico en el sistema universitario andaluz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a inicio del curso académico en el sistema universitario andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del inicio del curso académico 2005/2006 en el sistema universitario andaluz y la paulatina incorporación de las Universidades andaluzas al Espacio Europeo de Educación Superior, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación del conjunto del sistema universitario andaluz en el inicio de curso en cuanto a número de alumnos, financiación, infraestructuras y nuevos programas impulsados por la Consejería en este inicio de curso?

¿Qué iniciativas se han puesto en marcha por la adaptación al nuevo Espacio Europeo de Educación superior?

Sevilla, 4 de octubre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Ángel Javier Gallego Morales y
Rafael Sicilia Luque.

7-05/POP-000402, relativa al Estatuto catalán y sus consecuencias en Andalucía

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Estatuto catalán y sus consecuencias en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el texto de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado el pasado día 30 de septiembre en el Parlamento de Cataluña y qué consecuencias implicaría el mismo para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.

La Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
Teófila Martínez Saiz.

7-05/POP-000403, relativa a inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2006 en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2006 en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las inversiones que para Andalucía se contemplan en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

7-05/POP-000404, relativa a inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2006 en política de agua

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a inversiones de los Presupuestos Generales del Estado 2006 en política de agua.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno, ante los déficits hídricos que padece Andalucía y la actual situación de sequía, el fuerte recorte de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente para Andalucía que se contemplan en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

7-05/POP-000405, relativa a reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

PREGUNTA

¿Va a solicitar el Consejo de Gobierno la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera ante los intentos que a través de reformas estatutarias pretenden negociar de forma bilateral la financiación autonómica?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/POP-000406, relativa a ruptura Caja Única de la Seguridad Social

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ruptura Caja Única de la Seguridad Social.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Consejo de Gobierno ante los intentos de la quiebra del principio de Caja Única de la Seguridad Social?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-05/POP-000407, relativa a incremento sostenido del paro en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a incremento sostenido del paro en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre las cifras de paro correspondientes al pasado mes de septiembre en Andalucía, así como de la evolución negativa de las mismas desde julio de 2005, y qué medidas se van a adoptar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-05/POP-000408, relativa a incremento de la violencia escolar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a incremento de la violencia escolar.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno ante el alarmante incremento de los casos de violencia escolar en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-05/POP-000409, relativa a situación de los Astilleros andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación de los Astilleros andaluces.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de carga de trabajo en los Astilleros andaluces y las garantías de continuidad y mantenimiento de su personal por los futuros compradores?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Martín Luna.

7-05/POP-000410, relativa a paralización del nombramiento del nuevo Director General de RTVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a paralización del nombramiento del nuevo Director General de RTVA.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición del Consejo de Gobierno sobre el mantenimiento en sus funciones del actual Director General de la RTVA?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Sanz Ruiz.

7-05/POP-000411, relativa a mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a mantenimiento de la huelga de funcionarios de Justicia.

PREGUNTAS

¿Cómo valora la Consejería de Justicia y Administración Pública la continuidad de la huelga de los funcionarios de Justicia en Andalucía, que ha tenido una fuerte repercusión la pasada semana?

¿Va a promover medidas de diálogo con las organizaciones sociales de la Justicia en Andalucía para evitar que se eternice este conflicto?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-05/POP-000412, relativa a discriminación de los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a discriminación de los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular.

PREGUNTA

¿Qué esgrime el Consejo de Gobierno para justificar la falta de colaboración institucional y económica con los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma gobernados por el Partido Popular ?

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

2.10 DEBATES GENERALES

7-05/DG-000004, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo económico, social y cultural, en general y para la actividad económica en particular de nuestra Comunidad Autónoma tienen los Presupuestos Generales del Estado

Presentada por el G.P. Socialista, si bien, al ser coincidente con la solicitud de celebración de un Debate General 7-05/DG-000005, en el momento de su inclusión en el orden del día de una sesión plenaria se articulará como un único Debate General a petición de los GG.PP. Socialista, Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de Presidencia del Parlamento de Andalucía de 2 de septiembre de 1998, regulando los Debates de carácter general en Pleno,

SOLICITA

La celebración de un Debate General en el Pleno de la Cámara, con Propuestas de Resolución, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo económico, social y cultural, en general y para la actividad económica en particular de nuestra Comunidad Autónoma tienen los Presupuestos Generales del Estado.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/DG-000005, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, por la innegable importancia que para la actividad económica en particular y para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, en general, tienen los Presupuestos Generales del Estado

*Presentada por GG.PP. Popular de Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005
Orden de publicación de 6 de octubre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos parlamentarios abajo firmantes al amparo de lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía regulando los Debates de carácter General en Pleno, de 2 de septiembre de 1998,

SOLICITAN

Un Debate General con Propuestas de Resolución, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, por la innegable importancia que para la actividad económica en particular y para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, en general, tienen los Presupuestos Generales del Estado.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2005.

Los Portavoces de los GG.PP. Popular de Andalucía,
Izquierda Unida-Los Verdes
Convocatoria por Andalucía y
Andalucista,
Antonio Sanz Cabello,
Concepción Caballero Cubillo y
José Calvo Poyato.

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

Nombramiento de doña María Elia Montero de Espinosa Gómez, para el desempeño del puesto de Negociado de Junta Electoral

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de octubre de 2005

Orden de publicación de 6 de octubre de 2005

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del concurso para la provisión del puesto denominado Negociado de Junta Electoral, de 27 de septiembre de 2005, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 5 de octubre de 2005,

HA ACORDADO

Designar a doña Elia Montero de Espinosa Gómez, para el desempeño del puesto de Negociado de Junta Electoral.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa de la Cámara, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
